



Resolución Directoral

Lima, 09 de Agosto del 2018

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 004-2016/D/OP/HNDM, de fecha 08 de enero de 2016, se asignó a partir del 8 de enero de 2016, al Médico Cirujano **Edwin Luis LLAJARUNA ZUMAETA**, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que se ha visto por conveniente dar por concluida la asignación de la responsabilidad administrativa y funcional señalada en el considerando precedente y encargar al profesional que asumirá dicha función;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y el Jefe de la Oficina de Personal; y

De conformidad con el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, el Manual Organización y Funciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, aprobado con Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA y su modificatoria, y la delegación de facultades en acciones de personal aprobado por Resolución Ministerial N° 007-2018/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida asignación de la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al Médico Cirujano **Edwin Luis LLAJARUNA ZUMAETA**, dándole las gracias por los servicios brindados.

Artículo Segundo.- Asignar en adición a sus funciones, a partir de la fecha al Médico Cirujano **Sixto Enrique SANCHEZ CALDERÓN**, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Obstetricia del Departamento de Gineco Obstetricia del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral al Médico Cirujano **Edwin Luis LLAJARUNA ZUMAETA** y al Médico Cirujano **Sixto Enrique SANCHEZ CALDERÓN**.



Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente Resolución Directoral en el portal web institucional del Hospital Nacional Dos de Mayo.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

[Signature]
Dra. ROSARIO DEL MILAGRO KIYCHA KAKAMOTO
Directora General (e)
C.M.P. 25924 R.N.E. 13181

RMKO/MDFL

